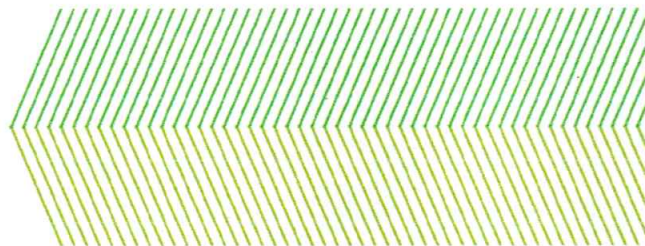




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 07-siete- de Abril del 2022-dos mil veintidós-, que consta en el Acta Número 18-dieciocho-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 3

Aprobación y autorización para el destino y aplicación de los recursos: del Fondo para Defensorías Municipales por un monto de \$818,362.00 pesos, además de una aportación municipal de \$4,360.96 pesos, para el pago salarial de personal, capacitación, infraestructura y equipamiento para la Defensoría Municipal de Apodaca, Nuevo León; dando un total de \$822,722.96.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza el destino y aplicación de los recursos: del Fondo para Defensorías Municipales por un monto de \$818,362.00-(ochocientos dieciocho mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), además de una aportación municipal de \$4,360.96-(cuatro mil trescientos sesenta pesos 96/100 moneda nacional), para el pago salarial de personal, capacitación, infraestructura y equipamiento para la Defensoría Municipal de Apodaca, Nuevo León; dando un total de \$822,722.96 (ochocientos veintidós mil setecientos veintidós pesos 96/100 moneda nacional), desglosándose de la siguiente manera: -----

Costo total de las acciones	
Concepto	Total
Recurso Humano	\$610,750.00
Capacitación	\$60,800.00
Infraestructura y equipo	\$151,172.96
Total de acciones	\$822,722.96

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 07-SIETE- DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO